CEO Nº 003/2018

Asunción, 03 de enero de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: BNF LPN SBE N° 28/2017 "ADQUISICION DE UPS´s – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2017 "ADQUISICION DE UPS´s – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"**, con ID N° 324288.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES del BNF– AD REFERENDUM EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Así mismo, por Resolución Nº 12 Acta 85 de fecha 21 de setiembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 19 de diciembre de 2017 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 324288, presentaron sus propuestas los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L. y COMPUTERS SERVICES S.R.L.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor:

1. "ADQUISICION DE UPS´s"	
Oferente	**Mejor Precio G.**
NETLOGIC S.R.L.	590.000.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	594.000.000
COMPUTERS SERVICES S.R.L.	637.000.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: NETLOGIC S.R.L.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
1.- "ADQUISICION DE UPS´s"	590.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentos y apertura de sobres de ofertas de fecha 20 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L. y COMPUTERS SERVICES S.R.L. , con el siguiente resultado:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1. "ADQUISICION DE UPS´s	
Oferente	Mejor Precio G.
NETLOGIC S.R.L.	589.999.995
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	593.999.991
COMPUTERS SERVICES S.R.L.	636.922.000

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas**:

El Representante de la firma **NETLOGIC S.R.L**. deja constancia cuanto sigue:

1) La firma **COMPUTERS SERVICES S.R.L.** en el monto presentado en su formulario de oferta no coincide con el último lance de la Subasta.
2) La firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** no presenta la planilla de cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo cotizado, por lo tanto es imposible verificar el cumplimiento del equipo; tampoco presenta experiencia según lo requerido el PBC, así como tampoco presenta certificación técnica del equipo ofertado.

El representante de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** deja constancia cuanto sigue:

3) La firma **NETLOGIC S.R.L**. en la planilla de datos garantizados – Autonomía con media carga (Vatios) no especifica si cumple o no. En la Interfaz de Comunicación no especifica si cumple con el requerimiento de interfaz DB-9 RS232. En la Distorsión Armónica según las especificaciones en la web el modelo cotizado no cumple los requerimientos.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. El monto presentado por firma **COMPUTERS SERVICES S.R.L. en su formulario de oferta es inferior al** último lance de la Subasta, procedimiento correcto según el Art. 42º[1] del Decreto 1107/2014 por la cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja electrónica

2. Las observaciones señaladas en este punto corresponden a documentaciones de carácter formal, las cuales serán requeridas a los oferentes, en su caso.

3. Con respecto a esta observación, la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, mediante nota G.A.T.I. Nº 3/2018 de fecha 03 de enero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, cumple con los requerimientos exigidos por la institución

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COMPUTERS SERVICES S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Art. 42.- Ajuste de precio cotizado:** en el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo – total que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio o consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.
En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem.

CYNTHIA [illegible] GONZALEZ
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO [illegible] GONZALEZ
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	Empresa	Registro en el SINARH como Funcionario Público
CESAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA	1.190.989	NETLOGIC S.R.L.	No Registra datos
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1.033.363		No Registra datos
CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL	1.127.976		No Registra datos
NELSON DOMINGO BARRIOS MARTINEZ	2.643.519	COMPUTERS SERVICES S.R.L.	No Registra datos
EDGAR RAMON BARRIOS MARTINEZ	2.388.986		No Registra datos
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	No Registra datos
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791		No Registra datos
STEPHANIE BARRAIL PATIÑO	1.578.146		No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 03 de enero de 2018 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

				COMPUTERS SERVICES S.R.L		ITCS S.A.		NETLOGIC S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Adquisición de UPS	13	Unidad	48.994.000	636.922.000	45.692.307	593.999.991	45.384.615	589.999.995

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a la verificación y evaluación económica realizada conforme a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificación constatándose cuanto sigue:

CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ACOSTA VERGARA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Descripción del Bien: Adquisición de UPS											
PRECIO REFERENCIAL BNF			COMPUTERS SERVICES S.R.L			ITCS S.A.			NETLOGIC S.R.L.		
Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
13	57.964.415	753.537.395	48.994.000	636.922.000	-15%	45.692.307	593.999.991	-21%	45.384.615	589.999.995	-22%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por las firmas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L. y COMPUTERS SERVICES S.R.L., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

Teniendo en cuenta que el llamado es Ad Referéndum, la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes el Certificado de Origen y Empleo Nacional, considerando que ninguno de los bienes ofertados son de procedencia nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** permanece sin variación.

En ese sentido, se procede a analizar la oferta más baja en precios, que corresponde a la firma NETLOGIC S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II del PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES:	NETLOGIC S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA [illegible] GONZÁLEZ RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes**: Ninguna

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	NETLOGIC S.R.L.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
El proveedor deberá demostrar como mínimo 2 (dos) años de experiencia en la provisión de UPS a instituciones públicas y/o privadas a través de copia de contratos y/o facturas en los últimos 2 (dos) años (2015,2016).	Cumple
El proveedor deberá ser representante y/o distribuidor autorizado de la marca ofertada en el Paraguay. demostrado a través de representación del fabricante o distribuidor de la marca en el pais.	Cumple
La marca oferta deberá tener un Centro Autorizado del Servicio en el pais, demostrado a través de una Declaración Jurada.	Cumple
Patente Comercial al dia	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015, 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
NETLOGIC S.R.L.	1,28	0,62	87,61%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 6/2018 de fecha 3 de enero de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO N° 448 de fecha 27 de diciembre del 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, para verificar si la misma se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ V
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofe

Al respecto, la Gerencia de Área de Tecnologia Informática y Comunicaciones, mediante nota G.A.T.I.C. Nº 3/2018 de fecha 03 de enero de 2018, manifiesta que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.
1	39121004-014	Adquisición de UPS	Unidad	UNIDAD	13	APC Schneider	FILIPINA	45.384.615	589.999.995
Precio Total: Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**589.999.995**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2017 "ADQUISICION DE UPS´s – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"**, a la firma **NETLOGIC S.R.L.** por un monto total de **G. 589.999.995.-** (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino